**Legajo 94.577 – ANDANA, MARIA OFELIA**

**SERVICIOS GENERALES**

**NAC. 28/2/59**

**a).- A RRHH para que emita informe respecto de la agente:**

1.- fecha de inicio de la licencia extraordinaria que establece el art. 93 del Decreto 366/06 y CCT docente preuniversitario de la UBA por la dolencia que padece.

2.- la fecha de vencimiento de la licencia extraordinaria con percepción de haberes al 50 % según la normativa indicada.

3.- la fecha de vencimiento de la licencia extraordinaria sin percepción de haberes según la normativa indicada.

4.- adjunte dictamen de la junta médica y/o certificación de Medicina Laboral de la UBA respecto de la afección o lesión, la posibilidad de recuperación y, en su caso, el periodo estimado de inhabilitación para el trabajo.

5.- situación que reviste la agente.

6.- si se encuentra jubilada.

7.- adjunte los últimos dos módulos de asistencia de la agente efectuados a la agente.-

**b) A Coordinación Medica de la UBA –Hospital de Clínicas**

1.- fecha de inicio de la licencia extraordinaria que establece el art. 93 del Decreto 366/06 y CCT docente preuniversitario de la UBA por la dolencia que padece.

2.- la fecha de vencimiento de la licencia extraordinaria con percepción de haberes al 50 % según la normativa indicada.

3.- la fecha de vencimiento de la licencia extraordinaria sin percepción de haberes según la normativa indicada.

4.- adjunte copia certificada de dictamen de la junta médica y/o certificación de expedida sobre la afección o lesión, la posibilidad de recuperación y, en su caso, el periodo estimado de inhabilitación para el trabajo.

5.- fecha de la última justificación medica presentada por la agente.-

**c) A Mesa de Entradas:**

búsqueda y giro a la Rectoría con la documental respaldatoria de todo el seguimiento de transferencias de las siguientes actuaciones:

* TRI UBA 114485/2015
* EXPEDIENTE 56264/2014
* EXPEDIENTE 28694/2014